

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 203		Fecha Estado: 01/12/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500820220055700	Tutelas	ALVARO ESTEBAN RIVERA SIERRA	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Se dispone ejecutar sanción impuesta a la entidad accionada	30/11/2022	
05001410500820220066300	Tutelas	CATALINA MARIA YEPES VELASQUEZ	EPS SURA	Auto resuelve solicitud de la entidad accionada y en consecuencia, se REVOCA LA SANCIÓN POR DESACATO impuesta por auto del 11 de noviembre de 2022, ejecutada por auto del 17 de noviembre de 2022, al verificarse el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia del 30 de agosto de 2022. Se procede con el rearchivo de las diligencias.	30/11/2022	
05001410500820220093800	Tutelas	GERARDO DE JESUS ALZATE PEREZ	ACCION SOCIAL FIDUCIARIA S.A.	Auto pone en conocimiento Se decide no iniciar incidente de desacato	30/11/2022	
05001410500820220097000	Ordinario	GIOVANNY CARTAGENA CARDONA	CABLE NET UNIVERSAL S.A.S	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	30/11/2022	
05001410500820220097600	Ordinario	FROILAN TOBON TOBON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija fecha de audiencia para el 15 de agosto de 2023 a la 1:30 pm.	30/11/2022	
05001410500820220098300	Ordinario	JUAN JOSE MARTINEZ DE ORO	QUICK HELP S.A.S	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada.	30/11/2022	
05001410500820220099400	Ordinario	OSCAR DE JESUS URIBE LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija fecha de audiencia para el 15 de agosto de 2023 a las 2:30 pm.	30/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)